



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

FECHA

04 OCT 2022

PÁGINA

1 de 3

0280
"Por el cual se modifica el Decreto No. 002 del 3 de enero del 2022 que efectúa unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia fiscal 2022 ""

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 209° y 211° de la Constitución Política, el Inciso 1° del artículo 3° y los artículos 11 y 12° de la Ley 80 de 1993, los artículos 9 y 12 de la Ley 489 de 1998, el artículo 37 del Decreto Nacional 2150 de 1995, el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 110° del Decreto 111 de 1996, el Decreto 0356 del 1 de diciembre de 2021 y el Decreto Municipal 002 del 3 de enero del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante el Acuerdo No 020 del 27 de noviembre de 2021, el Honorable Concejo Municipal de San José de Cúcuta, adoptó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de año 2022, siendo liquidado a través del Decreto No 0356 del 1 de diciembre de 2021.

Que, en el Decreto No. 002 del 3 de Enero del 2022, "POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE ORDENACIÓN DE GASTO PÚBLICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022" se hicieron delegaciones en materia contractual y de ordenación del gasto público en los Secretario de Despacho y Directores de Departamentos Administrativos del Municipio de San José de Cúcuta, para la ejecución de los rubros y/o Proyectos del Presupuesto Municipal aprobados por el Acuerdo 020 del 27 de noviembre de 2021 y liquidado mediante el Decreto No 0356 del 01 de diciembre de 2021.

Que con el Decreto 002 del 3 de enero de 2022 se delegó en la Secretaria de Infraestructura del Municipio de San José de Cúcuta, la ejecución del Proyecto de Inversión 2021540010241 Consolidación de la estructura integral técnica legal y financiera en las fases de prefactibilidad factibilidad para la construcción y dotación de la E.S.E. IMSALUD del municipio de Cúcuta.

Que mediante el Decreto 113 de mayo 10 de 2022 se modificó el Decreto 002 del 3 de enero de 2022 y se delegó en la Secretaria de Infraestructura del Municipio de San José de Cúcuta, la ejecución del Proyecto de Inversión "2022540010013 Adecuación e Intervención a Las Diferentes Unidades Prestadoras De Servicio De Salud y Unidad Básica de Atención en el Municipio de San José De Cúcuta".

Que mediante Radicado 2022119000113333 del 8 de julio de 2022 la Secretaria de Infraestructura solicitó a Secretaria Privada el traslado de la delegación para ejecución de los proyectos de inversión identificados como 2021540010241 Consolidación de la estructura integral técnica legal y financiera en las fases de prefactibilidad factibilidad para la construcción y dotación de la E.S.E. IMSALUD del municipio de Cúcuta, y 2022540010013 Adecuación e Intervención a Las Diferentes Unidades Prestadoras De Servicio De Salud y Unidad Básica de Atención en el Municipio de San José De Cúcuta, para que sea la Secretaria de Salud la encargada de su ejecución, solicitud esta que fue remitida por competencia a la Secretaría General del Municipio

Que igualmente con radicado 2022114000175283 del 15 de Septiembre de 2022 la Secretaria de Salud solicita a Secretaria General se modifique el decreto de Delegación 02 de 2022, para que asigne la ejecución de los proyectos: 2021540010241 Consolidación de la estructura integral técnica legal y financiera en las fases de prefactibilidad factibilidad para la construcción y dotación de la E.S.E. IMSALUD del municipio de Cúcuta, y 2022540010013 Adecuación e Intervención a Las Diferentes Unidades Prestadoras De Servicio De Salud y



Unidad Básica de Atención en el Municipio de San José De Cúcuta, que inicialmente estaban delegados en la Secretaria de Infraestructura, tomando en consideración la necesidad de la administración de que dichos proyectos sean ejecutados en el área a la que pertenecen.

Que es decisión de la administración municipal, luego de los ajustes del Plan de Desarrollo Municipal y tomando en consideración la especificidad del sector al que pertenece, se determinó modificar la delegación de los proyectos 2021540010241 Consolidación de la estructura integral técnica legal y financiera en las fases de prefactibilidad factibilidad para la construcción y dotación de la E.S.E. IMSALUD del municipio de Cúcuta, y 2022540010013 Adecuación e Intervención a Las Diferentes Unidades Prestadoras De Servicio De Salud y Unidad Básica de Atención en el Municipio de San José De Cúcuta, excluyéndolos de la delegación hecha a la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y asignándolos a la delegación que se hace a la SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO, para que sea esta ultima la encargada de su ejecución frente a los compromisos del Plan de Desarrollo municipal.

Que, en consideración a lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO DECIMO TERCERO del Decreto No. 002 del 3 de enero de 2022 "por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia 2022" en la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA de la siguiente manera:

- 1. Excluir de la delegación efectuada los rubros y/o proyectos que a continuación se relacionan:

● **En Inversión:**

2021540010241	Consolidación de la estructura integral técnica legal y financiera en las fases de prefactibilidad factibilidad para la construcción y dotación de la E.S.E. IMSALUD del municipio de Cúcuta
2022540010013	Adecuación e Intervención a Las Diferentes Unidades Prestadoras De Servicio De Salud y Unidad Básica de Atención en el Municipio de San José De Cúcuta

ARTICULO SEGUNDO: MODIFICAR el ARTÍCULO DECIMO SEXTO del Decreto No. 002 del 3 de enero de 2022 "por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia 2022" en la SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA incluyendo en la delegación efectuada los rubros y/o proyectos que a continuación se relacionan

● **En Inversión:**

2021540010241	Consolidación de la estructura integral técnica legal y financiera en las fases de prefactibilidad factibilidad para la construcción y dotación de la E.S.E. IMSALUD del municipio de Cúcuta
2022540010013	Adecuación e Intervención a Las Diferentes Unidades Prestadoras De Servicio De Salud y Unidad Básica de Atención en el Municipio de San José De Cúcuta

ARTICULO TERCERO: Los demás Artículos del Decreto No. 002 del 03 de enero del 2022 (modificado por los decretos N° 031, 044, 045, 060, 109, 113, 119, 160, 170, y 208 de 2022) continúan sin modificación alguna.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

0280

FECHA

04 OCT 2022

PÁGINA

3 de 3

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de San José de Cúcuta.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en San José de Cúcuta, a los _____ días del mes de 04 OCT 2022 del 2022.

JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ
Alcalde

Elaboró: Luis Fernando Leal Suarez – Asesor Externo

Revisó: Francisco Ovalles Rodríguez – Jefe Oficina Asesora jurídica

Revisó: Eliana Medina P.- Secretaria de Infraestructura del Municipio.

Revisó: Tatiana Cáceres – Secretaria de Salud del Municipio.

Revisó: Marcela Rodríguez, Directora de Planeación Municipal.

Firma No. 05102022-19

Aprobó Bibiana S. Quintero Orozco, Secretaria Privada del Municipio. Firma No. 100522-02